

## ANEXO 2

### **PROCESO N° 728-004-2019: Especialista en Tratamientos IV**

Dependencia: Subdirección de Cuarentena Vegetal de la Dirección de Sanidad Vegetal

Sede Central: Av. La Molina 1915, Distrito de La Molina - Lima

**I. REMUNERACIÓN: S/ 6, 000.00**

<b>II. MISIÓN</b>	
Proponer y ejecutar tratamientos cuarentenarios, de acuerdo a la normativa internacional vigente, a fin de garantizar la fitosanidad de las importaciones, tránsito internacional y exportaciones de plantas, productos vegetales y artículos reglamentados.	
<b>III. FUNCIONES</b>	
<b>¿Qué hace?</b>	<b>¿Para qué?</b>
1. Formular procedimientos para la ejecución y cumplimiento de tratamientos cuarentenarios efectuados a plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados, materia de importación, exportación, cuarentena interna y tránsito internacional.	Obtener un manual de procedimientos de acuerdo a la nueva utilización de métodos de tratamientos.
2. Coordinar y analizar acciones de necesidades de tratamiento con las áreas de importaciones, exportaciones y cuarentena interna de la Subdirección de Cuarentena Vegetal.	Garantizar la fitosanidad en las importaciones, exportaciones y proteger las zonas reglamentadas.
3. Coordinar con las empresas privadas agro exportadoras el desarrollo de nuevos tratamientos de acuerdo con las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria de los países destino de la mercadería.	Mantener un vínculo y compromiso financiero con las empresas privadas agro exportadoras para la apertura de nuevos mercados.
4. Capacitar a todo el personal del SENASA relacionado a temas de su competencia.	Mantener actualizado al personal de acuerdo a los nuevos cambios (Normas, procedimientos y otros).
5. Proponer los tratamientos cuarentenarios a ser incluidos en los requisitos fitosanitarios para la importación y tránsito internacional de plantas, productos vegetales y artículos reglamentados.	Garantizar un marco de seguridad a los productos.
6. Atender consultas de los usuarios.	Apoyar y orientar en temas relacionados de su competencia
7. Apoyar en las acciones de cuarentena a las diferentes direcciones ejecutivas del SENASA.	Verificar que se alcancen los logros y metas.
8. Otras funciones que le asigne el Sub Director de Cuarentena Vegetal	Apoyar en la gestión de la Sub-Dirección.

#### IV. CONTEXTO

**Relaciones Internas:** Toda el área de Cuarentena Vegetal, Oficina de Planificación y Desarrollo Institucional, Oficina de Administración, Asesoría Jurídica y las direcciones ejecutivas.

**Relaciones Externas:** Universidades nacionales, Instituciones de investigación, asociaciones de productores, entre otros.

El ámbito geográfico de sus funciones se realiza de acuerdo a las necesidades institucionales.

#### V. COMPETENCIAS

##### 1. Competencias Técnicas

Indispensable	Deseable
a. Formación:	
Título de Ingeniero Agrónomo o Biólogo.	Ninguno
b. Especializaciones:	
Especialización en sanidad vegetal	Ninguno
c. Conocimientos:	
• Cursos	
Ninguno	Cursos de postgrado en sanidad vegetal.
• Idiomas:	
Inglés intermedio	Ninguno
• Computación:	
Conocimiento de computación a nivel de usuario intermedio.	Ninguno

##### d. Experiencia:

4 años en el ejercicio de la profesión, de los cuales 3 años en actividades relacionadas al objeto del cargo.

##### 2. Competencias de:

Habilidades y Conductas	Grado
Excelencia	B
Confianza Técnica	B
Competencia Técnica	B
Innovación	B
Trabajo en Equipo	B
Integridad	B
Proactividad	B
Vocación de Servicio al Cliente	C
Compromiso Organizacional	B